*REPUBLICA DE COSTA RICA*
**CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**

***ACTA No. 55-2002***

Acta de la sesión número cincuenta y cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 20 de noviembre del 2002, a las 11.00 a.m.

Asisten: Dra. Astrid Fischel, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Lic. Marvin Herrera A, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Guillermo Vargas Salazar y Lic. Rubén Salas Salazar, Propietarios, Licda. Bladis Briones V., MSc. Alejandrina Mata S., Lic. Rubén Leandro Montero y MSc. Edgar Carpio Solano, Suplentes y la MSc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

**AGENDA No. 55-2002**
**SESION PLENARIA**
**FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002**
**HORA: 11.00 A.M.**

1.- Juramentación de los miembros electos para integrar el Consejo Superior de Educación. Según resultados de la Asamblea General celebrada el 7 de noviembre de 2002 en las instalaciones de la ADEP.

En esta asamblea se eligen los señores:

Rubén Leandro Montero, miembro suplente, representante de la Educación Primaria.

Rubén Salas Salazar, miembro propietario, representante de la Educación Secundaria.

Edgar Carpio Solano, miembro suplente, representante de la Educación Secundaria.

2.- Aprobación de las actas No. 52, 53 y 54.

3.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto)

4.- Asuntos Varios

a. Fechas sesiones de diciembre

| | |
|---|---|
| Lunes 2 de diciembre | 5.00 p.m. |
| Lunes 9 de diciembre | 11.00 a.m. |
| Lunes 16 de diciembre | 5.00 p.m |
| Martes 17 de diciembre | 5.00 p.m. |
| Miércoles 18 de diciembre | 11.00 a.m. |

**ARTICULO 1**

Juramentación de los miembros electos para integrar el Consejo Superior de Educación, según resultados de la Asamblea General celebrada el 7/11/2002 en las instalaciones de la ADEP.

En dicha asamblea se elige a los señores:

Rubén Leandro Montero, miembro suplente, representante de la Educación Primaria.

Rubén Salas Salazar, miembro propietario, representante de la Educación Secundaria.

Edgar Carpio Solano, miembro suplente, representante de la Educación Secundaria.

La señora Ministra procedió a juramentar a los nuevos miembros del Consejo Superior de Educación, don Edgar Carpio, Rubén Leandro y Rubén Salas.

Asimismo, le dio la bienvenida a la señora Miriam Durán Jiménez, abogada del Consejo Superior de Educación.

**ARTICULO 2**

Aprobación de las actas No. 52,53 y 54.

Se aprueban las actas No. 52,53 y 54.

**ARTICULO 3**

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el señor Javier Ortiz, Presidente del Instituto Holístico Gaia, envía solicitud de aprobación del Reglamento Interno y Estatuto Orgánico de dicho Instituto.

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su análisis, solicitud de aprobación del Reglamento Interno y Estatuto Orgánico del Instituto Holístico Gaia, presentado por su presidente señor Javier Ortiz, en el oficio IHG-4-11-2002 .**

2.- El señor José Araya, Director de Casa del Artista, suscribe Oficio CA 186-2002, presenta temario unificado para cada especialidad, así como la evaluación y acreditación de títulos.

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su análisis, solicitud de la aprobación del temario unificado de cada especialidad. suscrito por el señor José Araya, Director de Casa del Artista según oficio CA 186-2002.**

- **Trasladar oficio CA 186-2002, suscrito por el señor José Araya, Director de Casa del Artista, a la señora Ministra para que designe la Dirección Regional de Educación que tendrá a su cargo la acreditación de los títulos de los graduados.**

3.-La Ing. Marianita Harvey, Presidenta del CUNLIMON, remite mediante Oficio solicitud de aprobación al reglamento del Régimen Estudiantil del Colegio Universitario de Limón.

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis, reglamento del Régimen Estudiantil del CUNLIMON. oficio D-CUNL-050 suscrito por la Ing. Marianita Harvey, Presidenta del CUNLIMON**

4.-La MSc. Florencia Rodríguez, Directora del Depto de Programación Presupuestaria, suscribe oficio DEPP-2008-2002, en él solicita aval para que la propuesta de "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educación Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica", se aplique a partir del curso lectivo del 2003.

**Se acuerda:**

- **Aprobar la aplicación de la propuesta "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educación Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica", a partir del curso lectivo del 2003.**
- **Enviar traslado de acuerdo a la MSc. Florencia Rodríguez, Directora del Depto. de Programación Presupuestaria en relación con la aplicación de la propuesta "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educación Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica", a partir del curso lectivo del 2003,**

5.- Oficio suscrito por el Msc. Dagoberto González Decano del CUNA, quien invita al Consejo Superior de Educación a sesionar en las instalaciones de dicho Colegio.

**Se acuerda:**

- **Agradecer al Msc. Dagoberto González, Decano del CUNA, la invitación al Consejo Superior de Educación para sesionar en sus instalaciones.**
- **Comunicar al Msc. Dagoberto González, Decano del CUNA, que en los primeros días de enero del 2003, la Secretaría del Consejo le estará comunicando la programación para coordinar la visita.**

6.- La señora Vera Brenes, del Estado de la Nación, envía oficio con fecha 18 de noviembre de 2002, invita a la presentación del Octavo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano.

**Los señores Nelson Monge y Gloria Paniagua informan que asistirán a la actividad.**

7.- El señor José F. Arias, Jefe de Educación Especial, mediante oficio DE-0996-2002, solicita designar al Liceo del Sur para el Plan Piloto "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educ. Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica", por aplicar en el curso lectivo del 2003.

Doña Gloria Paniagua, manifestó que: "es importante tener una respuesta por escrito del director de la institución donde demuestre que las instalaciones donde se va a desarrollar la propuesta cuentan con los recursos y material económico o si estos jóvenes van a ser sometidos a situaciones nuevamente discriminantes, si no se cuenta con el recurso humano y técnico para incluir a estos jóvenes, que va a pasar, por que no es solo decir que se incluyeron en la propuesta, pero que es lo que va a pasar con ellos".

**Se acuerda:**

- **Apoyar la decisión del Departamento de Educación Especial por la designación del Liceo del Sur, para la ejecución a partir del 2003 de la Propuesta de "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educ. Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica"**
- **Comunicar al Jefe del Departamento de Educación Especial, señor José F. Arias, que este Consejo apoya la designación del Liceo del Sur, para la ejecución a partir del 2003 de la Propuesta de "Inclusión de Estudiantes del III ciclo y Educ. Diversificada de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica"**

8.- Oficio suscrito por la Sra Astrid Fischel Volio, quien presenta para su aprobación Plan de Estudios de Educación Técnica".

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis, el Plan de Estudios de Educación Técnica", presentado por la Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación.**

**ARTICULO 4**

**Asuntos varios.**

1.- El señor Edgar Carpio, dio las gracias por la amabilidad al ser recibidos como miembros del Consejo Superior de Educación.

Manifestó: "cuando asumimos el reto de venir a formar parte de tan importante órgano colegiado, nos dimos a la tarea en estos días de hacer un resumen de una propuesta para un problema que a puertas está y tenemos que ayudar a la señora Ministra a solucionarlo: "El problema de los 200 días".

Yo traigo una propuesta que viene a eliminar el problema fiscal, el problema económico, porque se trabajaría y se respetaría el Convenio Centroamericano en todos sus alcances bajo una estrategia dirigida.

Esta propuesta lo que haría es no proponer gasto fiscal. Considero que los gremios no estarían en contra, pues no se les está violentando ningún derecho, estaban de acuerdo en que no se les pagara y que se trabajara de lunes a viernes.

Aquí está la propuesta, es una propuesta mía que lo que quiero es tratar de que ustedes tengan donde tomar recursos, creo que están ahí, me preocupa realmente que instituciones como el mismo Museo del Niño, Museo de La Salle, estén vacíos, no se aplica la visita ni a los museos ni a los parques porque no hay interés de los estudiantes, y ahí es donde tenemos que ver que ellos descubran la importancia de estos museos".

Doña Astrid Fischel agradeció, a Don Edgar Carpio, el esfuerzo y la iniciativa: "me gustaría mucho someterlo a consideración de los señores miembros y a la discusión y decirles a los compañeros nuevos que nosotros hicimos una presentación a este Consejo, en la cual dimos a conocer las razones por las cuales se debía buscar una salida temporal de los 200 días. Esta es una iniciativa muy valiosa que podemos analizar y que en realidad hoy estamos a la espera de lo que la Sala Constitucional decida, tenemos que esperar, creo que probablemente en los próximos ocho días se estaría dando a conocer al país, pero abrimos a las discusión de los compañeros y compañeras esta valiosa iniciativa".

Don Nelson Monge manifestó que: "como Consejo Superior no han definido asuntos de calendario, ni de los 200 días, aunque si conocemos la situación, el planteamiento que hace don Edgar Carpio, sirva como un primer inicio para que el Consejo pueda de alguna manera en una comisión nombrada a ese efecto o bien una comisión mixta, sentarse a darle una revisada a esta propuesta y porque no presentar una propuesta a la señora Ministra desde la perspectiva de lo que piensa el Consejo Superior de Educación con respecto a los 200 días. Damos nuestra opinión pero no presentamos un planteamiento concreto como Consejo, me parece que sería un espacio que se pudiera abrir para reflexionar y analizar la propuesta que hace el compañero Don Edgar y a la luz de esa propuesta que podamos coadyuvar a resolver, a plantear la situación de los 200 días. Me parece que el Consejo, como tal, algunas veces se siente como aislado en ese sentido, o nosotros no tenemos una participación tan directa, solamente se nos informa de los acuerdos que se toman nos damos cuenta de las luchas de los Ministros con los gremios, pero no tenemos como Consejo una propuesta.

Me parece que sería interesante que esto lo podamos analizar, mi propuesta es que podamos ver esta propuesta con otras, realizar un análisis serio por parte de una Comisión del Consejo que pueda respaldar la propuesta a nivel de la Ministra".

Don Marvin Herrera manifestó: "no fue exactamente la crisis petrolera la única razón por la cual se dejó de dar clases los sábados, se acordó con los gremios distribuir de lunes a viernes veinte minutos que se distribuían, se contaron los minutos por lección, esto porque recuerden que la semana laboral se definió de Lunes a Viernes, en el tiempo de Doña Maria Eugenia Dengo en el tiempo que yo era Viceministro de Educación.

La razón fundamental fue porque se acortó al semana laboral y el Magisterio defendió el hecho de que los maestros tuvieran que trabajar los sábados si la semana laboral era de cinco días, entonces para no sacrificar el tiempo lectivo, los minutos del sábado se distribuyeron entre los cinco días, por eso el tiempo creo que aumento en 20 o 24 minutos cada día, esa es una observación.

La otra cosa es que cumplir el cumplir el Convenio Centroamericano de unificación básica de la educación en todos sus extremos y en particular este de dividir la cantidad de alumnos, el problema fiscal lógicamente lo agrava más, no hay capacidad de atender esta demanda porque alguna vez hicimos el ejercicio de cómo pasar los grupos de primaria a 25 y los de secundaria a 30. Hicimos un ejercicio de orden presupuestario y prácticamente nos echamos atrás, porque no había posibilidad presupuestaria a no ser de que fuera algo de orden progresivo. Era algo impresionante, en este momento pueden haber grupos de 43 o 44 en secundaria. El problema se presenta en algunas instituciones que por su área de influencia tienen una matrícula muy alta y por tanto es mayor.

Yo estaría de acuerdo con lo propuesto por el señor Nelson Monge. Dado que es una propuesta que se presenta formalmente se hace necesario que la misma pase a una comisión para su estudio. Agregar, tenemos que ser muy cautos, por lo siguiente, viene un pronunciamiento de la Sala Constitucional que no sabemos como viene, entonces que la Comisión de Planes y Programas lo analice y dé su punto de vista ".

Doña Astrid Fischel manifestó que: " hablando con el señor Ministro de Hacienda la solución sería la posibilidad de un nuevo impuesto, no se podría desde el punto de vista de presupuesto del Estado ".

Doña Sandra García manifestó: " en el seno de este Consejo ha sido tema de análisis, yo considero que debe ser tema de análisis pero no de un grupo de nosotros, sino de todos, por nuestra condición deberíamos de analizarlo no en Plenaria, creo que debemos estar preparados para lo que pronuncie la Sala, en cualquiera de las dos líneas hay que prepararse.

En la Facultad de Educación recientemente se solicito que haya un análisis de la propuesta de las instituciones con un grupo de asesores, entonces no es excluyente, pero creo que antes de que se vayan a dar esas otras opciones a nivel nacional, es importante que nosotros como Consejo analicemos la situación y a la luz de eso ver esa propuesta y otras más que puedan haber" .

Doña Astrid Fischel manifestó: " respeta esa decisión, pero llama la atención sobre el tema fiscal, sobre la presentación que hicimos aquí como un limitante extraordinario en este momento para poder llevar a efecto, apoyo al incentivo.

Yo creo que es importante y le voy a entregar a los compañeros nuevos copia del documento presentado, porque desde el punto de vista fiscal, no habría posibilidad de tomar de otras decisiones para hacerle frente al incentivo, esa es la realidad que nosotros enfrentamos, como lo he venido diciendo en la prensa y ayer en un foro como la Cámara de Industria que he visitado, queremos nosotros mantener los 200 días es una separación que he venido enfatizando en todos los foros, el poder es otra cosa. Con el presupuesto actual que nosotros tenemos. Hay que tener muy claro, desde el punto de vista del Consejo, que el decir mantengamos los 200 días de clases sería buscar una fórmula para poder financiar y no solamente para el año entrante, sino buscar una renta que haga sostenible el mantenimiento del incentivo en el tiempo y por eso nosotros hemos puesto en evidencia a los señores y señoras diputados que ellos son los que tienen hoy la palabra porque es la Asamblea Legislativa la que puede buscar una renta fresca que a través de un presupuesto extraordinario nos permita ya tener una entrada fija para apoyar el presupuesto y esto es el incentivo y eso es algo que personalmente yo he avalado y he venido trabajando casi individualmente diputado por diputado, pero no quieren asumir este costo político, no hay otra forma .

Don Rubén Leandro manifestó " estoy satisfecho de estar participando en el Consejo Superior de Educación, vengo con las ansías de trabajar, de ofrecer toda la experiencia y la representatividad que traigo y en esto de los 200 días la gente se pregunta porque el Consejo no se ha pronunciado. Hay una inquietud en eso no se si las leyes lo permiten como tal o no, pero si se ha planteado en algunos foros ¿porqué el Consejo Superior de Educación no ha emitido un criterio al respecto? y creo que esta es una buena oportunidad para analizar todas estas aristas de los 200 días, comparto con lo que dice don Marvin Herrera de que en estos momentos hay que ser muy cauteloso por todas las implicaciones que esto tiene, cualquier decisión o manifestación podría revertirse, podría tomarse en un u otro sentido, según las corrientes, pero si me parece que es importante analizarlo en el seno del Consejo, ver en qué se le puede ayudar a usted, señor Ministra, porque en las Direcciones Regionales, en los circuitos escolares hay mucha inquietud y hay un apoyo irrestricto a su planteamiento, eso se lo manifiesto porque así es, esperando que la Sala Constitucional diga la última palabra.

Si me preocupa que en los periódicos se hayan venido dando manifestaciones en el sentido de esos impuestos van a salir de los cigarros y licores, y eso que se ha venido creando de imagen hacia el educador, puede venirse abajo".

Don Guillermo Vargas manifestó: "sobre este tema, referente al cumplimiento de los doscientos días efectivos de lecciones, estoy de acuerdo con los compañeros en que requiere un análisis y un pronunciamiento formal del Consejo Superior de Educación como órgano de rango constitucional al que compete la definición de las políticas educativas en el país. La verdad es que ante las nuevas circunstancias que se han presentado en los últimos meses en torno a este tema,

este Consejo no se ha pronunciado ni ha fijado una política, no porque se le haya impedido hacerlo sino porque, en su momento, la señora Ministra nos informó la decisión tomada por el Consejo de Gobierno basada en elementos de orden estrictamente fiscal y este órgano no discutió ni adoptó ningún acuerdo.

Me parece que la propuesta planteada sirva de base para un análisis y definición en torno a este tema, uno puede estar de acuerdo o no con los planteamientos que se hacen, puede favorecer a algunos y no a otros, pero lo bueno de esto es poder discutirlo y que finalmente este Órgano Constitucional al que corresponde fijar las políticas educativas del país defina una línea sobre lo que debe hacerse.

Quisiera nada más hacer dos observaciones adicionales, con todo respeto me parece equivocada la posición adoptada por el Gobierno de la República, y que ha sido ahora aquí evidenciada por los compañeros, según la que se considera la implementación de los doscientos días efectivos de lecciones solamente como un problema fiscal de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación, en realidad éste es un problema de rango nacional que debe entenderse en el marco de definición de dónde están las prioridades de este país. Esto es muy importante porque si se sigue reduciendo aun problema fiscal de responsabilidad del MEP se pierde la perspectiva nacional y en cualquier momento en el futuro si se decide, por ejemplo, fortalecer la educación preescolar o la técnica y ello requiere más recursos nos van a enfrentar al país pidiendo más impuestos para realizarlo y la gente empezará a no entender la Educación como una prioridad nacional. Pienso entonces que este asunto debe entenderse como un problema nacional, como una definición de prioridades del país para que si éstas fueran en el ámbito educativo o ecológico o turístico las erogaciones que ellas entrañen, el país las atienda globalmente.

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la comisión de Planes y Programas para el estudio y análisis de la "Propuesta para los 200 días lectivos", presentada por el MSc. Edgar Carpio Solano, miembro de este Consejo.**

2.- Doña Alejandrina Mata se refiere; " presenta un informe de la Comisión de Planes y Programas sobre el marco jurídico del Consejo Superior de Educación, el mismo plantea quiénes son los integrantes, cuál es el origen de la Comisión y cual es el avance del trabajo, en dónde planteamos los puntos administrativos. Los lineamientos agotados en la primera reunión son básicamente tres, poco le podemos hacer al reglamento si la ley no se transforma, pero si encontramos como mejorar el reglamento sin necesidad de cambios de la ley, pero no va a responder a todas las expectativas que tenemos.

Ya tomamos insumos de diferentes documentos y ya están los resultados del trabajo, hay una propuesta con referencia al artículo 4, el 1, 2 y 3 no se pueden

variar, artículo 5, artículo 7 y artículo 12, vamos por ahí, lo que si necesitamos es ver quien más se integra a nuestra comisión, para poder concluir este trabajo".

3.- Doña Alejandrina Mata se refirió a un acuerdo del Consejo Superior de Educación, el cual decía que se formara una comisión para trabajar el plan de estudios del Colegio Castella, sin embargo cuando se nos informó que estaba alistándose un decreto de ley para darle la condición de privada, dejamos en espera este plan de estudios, cómo está eso?.

Doña Astrid manifiesta que: "se sugirió la creación de una comisión mixta, con participación de señores diputados, el Ministro de Cultura, la Ministra o Viceministro de Educación, Don Wilfrido Blanco es el designado por el Ministerio de Educación para participar, un representante de quienes abogaban que la institución es de carácter público y quienes abogaban porque la institución es de carácter privado.

Se evidenció que no se podía conformar una comisión que invite a diputados a participar, no pueden los dos poderes estar en una comisión, ante esa situación hablamos con el Defensor de los Habitantes y le dijimos que porque el no asumía esa tarea, porque le corresponde a la Defensoría la posibilidad de convocar y José Manuel aceptó, a esta fecha la Defensoría no ha dado un dictamen, más bien yo sugeriría respetuosamente que el Consejo le pregunte a la Defensoría el estado de la situación".

Don Marvin Herrera manifestó: " lamentablemente la comisión no funcionó, según entiendo cuando se reunieron los involucrados y el defensor solicitó que se volcaran todas las cartas, el abogado de la comisión dice que todo menos la propiedad de los bienes y hasta ahí llegó la comisión, entonces lo que está prevaleciendo en este momento es el proyecto de ley, todo va a depender de lo que ocurra en la Asamblea Legislativa".

**Se acuerda en firme y por unanimidad:**

- **Solicitar al señor José Manuel Echandi, Defensor de los Habitantes, enviar a este Consejo con carácter de urgencia, un informe sobre las gestiones realizadas en función del Conservatorio Castella. La información que suministre es de mucha importancia debido a que hay trámites administrativos pendientes en esta Secretaría.**

4.- Manifestó la señora Alejandrina Mata: " para la Universidad de Costa Rica siempre es una actividad de gran importancia el reconocimiento que hacemos a los estudiantes de los mejores promedios, no por los mejores promedios sino por lo que significa el esfuerzo para nuestros estudiantes alcanzar algunos puestos. Este año el resultado que hemos tenido es el siguiente: vamos a premiar las 10

primeras notas a las cuales se hacen acreedores 12 estudiantes, 7 de colegios privados, 4 de colegios públicos y uno de un colegio privado con subvención. Uno de estos jóvenes es alumno del Liceo de Atenas, aprovecho felicitando el Liceo de Atenas, por ayudar y apoyar a este estudiante, que ciertamente es un estudiantes de grandes méritos personales y familiares, la ceremonia es el próximo viernes a las 3.00 p.m".

**5.-** Don Guillermo Vargas se refirió a la evaluación de las pruebas nacionales de noveno año y bachillerato y señaló que escuchó al Presidente de ANDE en una entrevista por televisión, en la que estaba la señora Ministra, manifestando su oposición a la forma en que se han obtenido los resultados finales de evaluación de esas pruebas y que han atendido los índices de dificultad, índices de discriminación y errores de medición para definir las calificaciones numéricas finales. Señala su preocupación de que estas consideraciones lleguen a omitirse por cuanto tienen un sólido fundamento en la teoría de la evaluación científica de los aprendizajes. Lo que se aplica en una de estas valoraciones es un análisis estadístico que define y discrimina errores porque siempre el examen será una muestra del universo de ítemes posible y por ello el error de medición debe considerarse al definir los resultados finales. Pero como escuché una objeción tácita muy fuerte por la prensa a que estos elementos se consideraran, me preocupó como educador que no se utilizaran estos criterios y pensé importante traer el tema al Consejo para que este se pronunciara. Me parece, mi preocupación, mi idea es que en una evaluación debe necesariamente incorporarse la aplicación de los índices de dificultad, los índices de discriminación y los errores de medición definidos estadísticamente ya que si esto no se aplica se pierde validez porque el instrumento no es perfecto, nunca será perfecto y estos elementos propios de la evaluación vienen a ajustar en la medida de lo posible la inexactitud del instrumento. Lo señalo porque las vehementes afirmaciones públicas del señor Rojas parecen ser contrarias a estos principios básicos de la evaluación científica de los aprendizajes y es importante que el Consejo ratifique la necesidad de su aplicación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Ratificar la necesidad de aplicar los instrumentos científicos de evaluación educativa correspondientes a los índices de dificultad, los índices de discriminación y los errores de medición en la definición final de las calificaciones de las pruebas nacionales de noveno año y bachillerato**

6.- La señora Astrid Fischel, se refirió " recientemente se sacaron a concurso por Servicio Civil las plazas del Ministerio de Educación Pública, no se llenaron más de 800 plazas, la mayoría de las cuáles son de inglés. Teniendo tanta necesidad especialmente en primaria, investigando un poco nos damos cuenta que el gran obstáculo pareciera ser la prueba que se aplica, entonces nada más para informarles que vamos a solicitar apoyo a la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional para que en conjunto con algunas otras personas y profesores de inglés nos permitan evaluar la prueba porque pareciera que la prueba es el gran inmigrante, se presentaron alrededor de 500 aspirantes de la Universidad de Costa Rica y se aprobó aproximadamente un 15%, algo anda mal, quería comunicarles y pedirles el apoyo.

La otra noticia es que a las dos de la tarde tenemos una conferencia de prensa con la Viceministra de Hacienda, a partir de la primera quincena de diciembre tenemos pago fraccionado para todos los docentes del país, logramos en los últimos meses destinar 25 personas tiempo completo en el MEP, con un gran respaldo del Ministerio de Hacienda, y ya hicimos las primera pruebas, con un margen de error muy pequeño y tenemos toda la ilusión de compartirlo con todos los compañeros y compañeras del sector".

7.- Doña Gloria Paniagua se refirió: "las sesiones que se programan para las 11.00 p.m., si no se podrían convertir en un problema, sobre todo por la presión que hemos tenido por parte de los diputados, que nos mandan a pedir información de índole personal, debemos saber el fin con que se pide esta información" .

Doña Astrid Fischel manifestó " es importante escuchar sugerencias para poder ver y estudiar las horas de las sesiones, y tratemos de justificarlo legalmente y en todo caso, como Ministra, solicitaría los permisos".

**Se acuerda:**

- **Solicitar a la Asesoría Legal proporcionar a este Consejo el criterio jurídico de la Procuraduría en relación con el tema de las dietas de los miembros del Consejo Superior de Educación y el horario de las mismas.**

8- Manifestó doña Gloria Paniagua que: " está pendiente el análisis del Plan Nacional Educativo, que lo habíamos trasladado para una sesión posterior, tal vez podemos trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas".

**Se acuerda:**

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y pronunciamiento el Plan Nacional Educativo para el 2003 presentado por la Dra. Astrid Fischel Volio.**

9- Don Rubén Salas manifestó: " Los señores miembros que tienen tiempo de estar aquí conocen su funcionamiento, pero los nuevos no lo conocemos, a manera de recomendación sería importante que el Consejo nos dé una inducción, ya que se siente un poco frenado.

Otro asunto es un criterio que se ha externado en ámbitos académicos y es sobre la política educativa, se ha estado cuestionando mucho cuál es la política educativa costarricense, hay otros documentos, pero cuando las personas buscan específicamente la política educativa, hay tantos documentos ligados que no esta la ley, en ese sentido para que el Consejo lo considere, y si es necesario integrar una comisión y hacer las consultas".

Doña Astrid Fischel manifestó: "esto debería de verse en una sesión extraordinaria, especial, nosotros hemos aportado ya una propuesta de lo que va a ser el esfuerzo durante estos próximos años y les pido terminar la sesión ahora, pero dejarlo como un tema muy importante en agenda y dedicar una sesión solo para esto con la retroalimentación de parte de ustedes para enriquecer las propuestas que hasta el momento nos han dado" .

**Se acuerda:**

- **Trasladar para su análisis el tema de la Política Educativa en una próxima sesión de Pleno.**

Se levanta la sesión a las catorce horas.

Acta No. 55-2002, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día 20 de noviembre del 2002, a las 11.00 a.m. y aprobada en la sesión No. 57-02.

Consejo Superior de Educación Costa Rica

**DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO**
**PRESIDENTA**
**CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION**

**MSC. URANIA CHAVES MURILLO**
**SECRETARIA GENERAL**